

A la atención del Sr. D. José Valverde Serrano
Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Sr. Consejero:

Como sabrá por el Director General de Coordinación y Política Educativa D. Pedro Pablo Novillo Cicuéndez, el día 1 de junio, representantes de la Federación de Asociaciones del Profesorado de Tecnología de Castilla-La Mancha (FAPCLM) mantuvimos una reunión con él mismo y con D. Fernando Arreaza, Jefe de Servicio y Coordinación de Desarrollo Normativo.

El motivo de la reunión fue manifestar a D. Pedro Pablo y en su persona a la Consejería, la preocupación e indignación de todo el profesorado de Tecnología de Castilla-La Mancha con el planteamiento que se hace del área de Tecnología en el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación.

En la reunión mantenida con los representantes de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha no obtuvimos ningún compromiso explícito de atender las reclamaciones que planteamos. Por eso, nos hemos visto obligados a convocar al profesorado de Tecnología a esta concentración y a dar información a la sociedad de nuestra opinión sobre el Anteproyecto de la LOE.

Somos conscientes de que algunas cuestiones planteadas en la reunión son de competencia ministerial, sin embargo, también sabemos que el Anteproyecto le deja un margen de maniobra que, esperamos redunde en beneficio de la educación tecnológica del alumnado de nuestra Comunidad. Además, en la situación política actual, su Consejería tiene una amplia influencia que puede hacer que los responsables del Ministerio rectifiquen en lo que, hasta ahora ha quedado de manifiesto, va a ser su política educativa respecto a la educación tecnológica.

El modelo educativo de Castilla-la Mancha, ha apostado por una educación tecnológica de calidad concretada en los siguientes puntos:

1º Hasta ahora, no ha sido una prioridad de la Consejería ni aparece en los principios educativos de Castilla-La Mancha la reducción de asignaturas en 1º y 2º ESO. Esperamos que ahora tampoco lo sea.

2º Ampliación del horario en 1º y 2º de ESO.

En el global de los tres primeros cursos se aumentó una hora el horario de Tecnología. Este aumento horario fue planteado en diversas ocasiones por nuestra Federación para poder impartir con garantías el currículo desarrollado en el RD 3473/2000 (BOE 16 de enero de 2001) con la LOGSE aún en vigor, que incrementaba considerablemente los contenidos de nuestra área. Los nuevos bloques de contenido eran: Electricidad y electrónica, Internet y comunidades virtuales Control y robótica, Tecnologías de la información y Tecnologías de la comunicación.

3º Más de 300 plazas convocadas para el profesorado de la especialidad de Tecnología en las tres oposiciones desde el año 2000 hasta el 2004.

Esto demuestra claramente, que la Consejería era consciente de la necesidad de dotar a todos los Institutos de la región de una plantilla amplia y estable de nuestra especialidad. Por tanto, en ningún caso entraba en sus planes una reducción tan importante de la educación tecnológica.

4º Los profesores de Tecnología somos los responsables, de formar a los alumnos de la región en las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación.

A nuestro juicio, la eliminación del área de Tecnología del tronco de materias comunes, tal y como propone el Anteproyecto LOE en los tres primeros cursos de la ESO, conllevará graves consecuencias en diferentes ámbitos:

- ÁMBITO EDUCATIVO Y SOCIAL:

- Analfabetismo tecnológico en una sociedad del siglo XXI altamente tecnificada.
- Alumnado con total desconocimiento de contenidos relacionados con la Formación Profesional de base.
- Disminución del interés y demanda de plazas para Formación Profesional.
- Disminución de la demanda de plazas para cursar carreras técnicas.
- Y por tanto, carencia del personal técnico necesario que, cada vez más, demanda el sector productivo español.

- ÁMBITO ECONÓMICO: Inversiones económicas realizadas por el sistema educativo, y en concreto por la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha, muy importantes y que pueden haberse desperdiciado en:

- El equipamiento de las aulas-taller de Tecnología.
- La formación del profesorado.
- La adquisición de los libros de Tecnología dentro del Programa de Gratuidad.

- ÁMBITO LABORAL:

- Todo el profesorado interino quedará en el paro.
- No se volverán a convocar oposiciones de Tecnología.
- Cambios en las condiciones laborales de al menos, la mitad de los profesores de Tecnología funcionarios de carrera. Algunos tendrán que cambiar de centro, o bien, tendrán que impartir otras asignaturas distintas de Tecnología.

Sr. Consejero, la FAPCLM cuenta con el apoyo de la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (le invitamos a que visite nuestra página web www.sialatecnologia.org). Previamente a la redacción del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, (LOE) la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (PEAPT) manifestó su disposición a colaborar en cualquier reforma que supusiese una mejora del actual sistema educativo, compartiendo con la Administración su preocupación por adecuar el mismo a las necesidades formativas de los ciudadanos del siglo XXI.

Por ello, nuestros representantes de la Plataforma Estatal participaron en el debate abierto por el Ministerio: Una educación de calidad para todos y entre todos. En nuestras aportaciones se analizaron entre otros aspectos:

- la Tecnología y su importancia educativa.
- Las situación actual de las enseñanzas tecnológicas.
- La educación tecnológica en una nueva ordenación del sistema educativo.

Confiábamos en que dichos análisis y propuestas fueran tenidos en cuenta y contribuyesen así a obtener un modelo educativo óptimo. Sin embargo, la realidad ha sido bien distinta, ya que en caso de aprobarse la LOE en los actuales términos, nuestro sistema educativo retrocedería más de 15 años, quedando absolutamente al margen de la realidad tecnológica que viven nuestros alumnos en pleno siglo XXI.

El trabajo realizado hasta ahora ha sido incesante, de esta forma se ha redactado un Manifiesto a favor de la Educación Tecnológica firmado por dieciocho Asociaciones de Tecnología de diferentes regiones y provincias de España www.sialatecnologia.org/manifiesto.php. Así mismo, se ha recabado el apoyo de varios Colegios Profesionales, Universidades Politécnicas, personalidades del mundo de la tecnología, Asociaciones, Empresas, etc. www.sialatecnologia.org/apoyos.php.

Se han elaborado otros documentos entre los que destacamos el documento de alegaciones al Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación. Este documento lo puede ver en la siguiente dirección web www.sialatecnologia.org/documentos/enmiendas_LOE_tecnologia.pdf

En virtud de todas los razonamientos expuestos en este escrito y en los que le indicamos que constan en la web de la PEAPT, le pedimos a usted como responsable máximo de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha:

1º Que defienda, la educación tecnológica como una formación cultural imprescindible en la Educación Secundaria Obligatoria, atendiendo así a las demandas de unos alumnos que viven inmersos en la realidad tecnológica del siglo XXI.

2º Se mantenga el actual nombre de la materia y siga llamándose Tecnología. (Art. 24 punto 2 Anteproyecto LOE).

3º El carácter de estudios básicos y troncales en la ESO del área de Tecnología. (Art. 24 punto 1 Anteproyecto LOE).

4º La troncalidad de la materia de Tecnología en 4º de ESO, siendo ésta un referente para una gran parte del alumnado que pretende incorporarse al mundo laboral o que piensa continuar sus estudios bien en un Ciclo Formativo de carácter técnico o cursar el Bachillerato de Ciencia y Tecnología. (Art. 25 punto 2 Anteproyecto LOE).

5º Que en la modalidad del Bachillerato de Ciencia y Tecnología se oferte para todo el alumnado de esta modalidad una adecuada y correcta formación tecnológica, incluyendo en todos los Institutos las materias de Tecnología Industrial, Electrotecnia y Tecnologías de la información. Y que estas materias se impartan por profesorado de la especialidad de Tecnología. (Art. 34 Anteproyecto LOE).

6º Que se mantenga la unidad del currículo de Tecnología y que en ningún caso éste “pueda ordenarse desglosada en sus contenidos” como propone el Art. 24 punto 4 Anteproyecto LOE.

Agradeciéndole la atención prestada y en espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Federación de Asociaciones del Profesorado de Tecnología de Castilla-La Mancha
APTEABCU (Albacete y Cuenca), APTCR (Ciudad Real) y APTT (Toledo)